



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 28 de marzo del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 050-2018-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 28 de marzo del 2018, sobre la designación del Coordinador de la Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 047-2006-CU de fecha 24 de abril de 2006, se aprobó la creación de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete.

Que, con Resolución N° 014-2017-D-FIARN de fecha 01 de marzo del 2017, se designó, al **Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, como Coordinador de la FILIAL Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2017, el cual fue ratificado con Resolución N° 084-2017-CF-FIARN de fecha 23 de marzo del 2017.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 28 de marzo del 2018, se acordó designar al Lic. Sergio Leyva Haro como Coordinador de la Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- AGRADECER, al **Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, por los valiosos servicios prestados como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en la Sede Cañete, desde el 01 de marzo del 2017 al 27 de marzo del 2018.

Segundo.- DESIGNAR, al **Lic. SERGIO LEYVA HARO**, como Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 28 de marzo del 2018.

Tercero- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**. - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

cc. VRI, VRA, DIGA, OPLA, RRHH, DDA/FIARN
DEP/FIARN, Interesado